

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

Fecha de celebración: 19 de enero de 2022.

Hora de inicio: Diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente:** Don Martín Casariego Córdoba (de forma presencial)

**Vocales Vecinos (29):**

**Por el Grupo Municipal Más Madrid (8)**

*De manera presencial:*

Don María Isabel García Fraile (Portavoz)  
Doña Piedad Martínez Garrido (Portavoz Adjunta)  
Doña Soledad González Bermejo  
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

*De manera telemática:*

Don Andrés Checa Domínguez  
Don Agustín García Zahonero  
Doña Diana López Díaz  
Don Guillermo Luna González

**Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)**

*De manera presencial:*

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)  
Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)  
Doña María Dolores Aguado Hernández  
Doña Trinidad Pilar Laserna Perea

*De manera telemática:*

Doña Juliana Nancy Ayala Montes  
Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta  
Doña Marina Herranz Partearroyo  
Don José Joaquín Valenciano Ortega

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)**

*De manera presencial:*

Don Enrique Puente García (Portavoz Adjunto)  
Don Alberto José García García-Verdugo

*De manera telemática:*

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)  
Dª María José Caba García  
Doña Paloma Martínez Ferreiro

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)**

*De manera presencial:*

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)  
Doña Ana Elisa Latorre García

*De manera telemática:*

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunto)  
Don Ángel Cebada Pulpón

**Por el Grupo Municipal Vox (2)**

*De manera presencial:*

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

*De manera telemática:*

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

**Por el Grupo Municipal Mixto (2)**

*De manera presencial:*

Don Jaime Rincón Magro (Portavoz)

*De manera telemática:*

Doña Rebeca Ríos López-Pintor (Portavoz Adjunto)

**Asisten además las siguientes personas:**

**Coordinador del Distrito:** Don J. Mario Andrada Hurtado (de manera telemática)

**Secretaria:** Doña María del Carmen Ayuso de Lucas (de forma presencial)

**Concejales designados por los Grupos Políticos:** Doña Amanda Amadora Romero García (MM) (de manera telemática)

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

Al inicio de la sesión se guarda un minuto de silencio por el asesinato el día 31 de diciembre de 2021 de una niña de 3 años a manos de su padre, en barrio de Embajadores, en el distrito Centro de Madrid, considerado como un caso de violencia vicaria contra la madre.

## ORDEN DEL DÍA

### I. ASUNTOS DE DESPACHO

**PUNTO 1.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria de Presupuestos de 2022 celebrada el día 2 de diciembre de 2021, y ordinaria celebrada del día 15 de diciembre de 2021.**

Aprobada por unanimidad con treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

### II PARTE RESOLUTIVA

#### *Proposiciones de los Grupos Políticos*

**PUNTO 2.- Rechazar por mayoría** la proposición nº 0026203 presentada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente texto:

*"Instar al área competente, en este caso el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, para que la Dirección General de Comercio y Hostelería, pueda desarrollar planes de apoyo y fomento del comercio, así como gestionar y planificar subvenciones para el fomento y dinamización del sector comercial y hostelero para impulsar campañas de apoyo al pequeño comercio en nuestro distrito, en colaboración con Asociaciones de vecinos y de comerciantes, teniendo en cuenta a todos los partidos políticos representados en esta JMD, y proponiendo como punto de partida la creación de una mesa de trabajo en la que se puedan derivar ideas regeneradoras para este sector."*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, doña María José Caba García, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, doña María José Caba García.

Votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Popular, (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Vox (2).

#### Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

**PUNTO 3.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0015312 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

**“Instar al Área competente a que se lleven a cabo las siguientes acciones en el entorno del CEIP Alberto Alcocer:**

**Primero.- Declarar el entorno del CEIP Alberto Alcocer, “CALLE ESCOLAR”, esto es, en el tramo correspondiente a la Avda. de Canillejas a Vicálvaro y el lateral del centro situado en la calle Hinojal.**

**Segundo.- Ampliar la valla, ya existente, hasta la marquesina del autobús.**

**Tercero.- Reducir en ese tramo la velocidad de los vehículos a 20 Km/hora, como determina la ordenanza municipal vigente.**

**Cuarto.- En la calle lateral, Hinojal, suprimir la banda de aparcamiento existente, en el lateral más cercano a la entrada de infantil, retirada de contenedores de esa ubicación y ensanchamiento de la acera en todo el tramo, con el fin de aumentar la zona estacional de espera.**

**Quinto.- Instalación de un badén en el giro de la Avda. de Canillejas a Vicálvaro hacia la calle Hinojal, y otros dos en la misma avenida dentro del tramo coincidente con el lateral del colegio.**

**Sexto.- Colocación de un paso de cebra elevado en el acceso de carga y descarga, situado en la Avenida de Canillejas a Vicálvaro.**

**Séptimo.- Aumento sustancial del tiempo del paso de peatones en los semáforos de acceso, ya que las familias no tienen tiempo suficiente para cruzar en condiciones de seguridad.”**

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña María Isabel García Fraile, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Mª Isabel García Fraile, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2)

**PUNTO 4.- Rechazar los puntos primero y segundo, con el voto de calidad del Sr. Concejal Presidente, por mayoría, y Aprobar los puntos tercero y cuarto por mayoría** de la proposición nº 0015496 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

**“Instar al Área de gobierno competente para:**

**Primero.- Que desde el Centro Municipal de Salud Comunitaria (CMSc) de San Blas-Canillejas se constituya un grupo de trabajo específico para la detección precoz y prevención de todos aquellos problemas relacionados con la salud mental, en donde puedan participar distintos espacios de nuestro distrito (Servicios Sociales, Centros de Mayores, Centro de Atención a la Infancia).**

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

*Segundo.- Que el mencionado grupo sea el órgano de coordinación municipal con el Centro de Salud Mental de Castillo de Uclés.*

*Tercero.- Que se ponga a disposición del personal sanitario y de los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Sociales, los recursos necesarios para la detección temprana de los problemas de salud mental y protocolos eficaces y rápidos para su derivación al recurso adecuado.*

*Cuarto.- Que se organice una campaña de visibilización de la salud mental como la primera a cuidar. Una campaña que luche contra la invisibilización social de estas enfermedades y su estigmatización.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, y por el equipo de gobierno, don Alberto José García García-Verdugo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, y por el equipo de gobierno, don Alberto José García García-Verdugo.

El GM de Ciudadanos solicita la votación por puntos, que es aceptada por el grupo proponente.

Votación por puntos:

Punto primero: Rechazado por mayoría.

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

Al existir empate en la votación, se realiza una segunda con el mismo resultado. Se aplica el voto de calidad del Sr. Concejal-Presidente, por lo que se rechaza el punto.

Punto segundo: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

Al existir empate en la votación, se realiza una segunda con el mismo resultado. Se aplica el voto de calidad del Sr. Concejal-Presidente, por lo que se rechaza el punto.

Punto tercero: Aprobado por mayoría

Votos a favor: Veintiocho, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Mixto (2) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

Punto cuarto: Aprobado por mayoría

Votos a favor: Veintiocho, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Mixto (2) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 5.- Aprobar el punto primero por mayoría y Rechazar por mayoría los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto** de la proposición nº 0015505 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

*“Con motivo de la celebración del Día Internacional de la mujer, el 8 de marzo, la JMD acuerde la realización de las siguientes acciones o bien inste al Área competente para que las lleve a cabo:*

*Primero.- Reafirmar su compromiso con la igualdad de género, con los derechos de las mujeres y con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista.*

*Segundo.- Difundir, a través de las redes sociales y mediante carteles visibles en los centros adscritos al distrito, las actividades y los actos que convoquen las asociaciones y colectivos feministas de San Blas-Canillejas con ocasión de la celebración del 8 de marzo.*

*Tercero.- Colocar una placa en un espacio público del distrito en reconocimiento a la labor del movimiento feminista por la conquista de los derechos de la mujer y por su trabajo para garantizar el pleno ejercicio de los mismos en los ámbitos público y privado.*

*Cuarto.- Realizar, en colaboración con las entidades de mujeres del distrito y con el Espacio de Igualdad, Lucia Sánchez Saornil un mural que visibilice la conquista del sufragio femenino en España.*

*Quinto.- Realizar, a lo largo del año 2022 y en colaboración con el Espacio de Igualdad del distrito, diferentes actividades de sensibilización sobre la igualdad de género en los centros culturales y centros de mayores adscritos al distrito.*

*Sexto.- Instar al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para que se oferten a los colegios públicos y concertados y centros de enseñanza secundaria del distrito de San Blas-Canillejas, actividades puntuales de sensibilización sobre la igualdad de género diseñados en colaboración con el Espacio de Igualdad del distrito*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Piedad Martínez Garrido, y por el equipo de gobierno, doña Paloma Martínez Ferreiro, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Más Madrid, Piedad Martínez Garrido, y por el equipo de gobierno, doña Paloma Martínez Ferreiro.

Durante el debate de esta iniciativa se interrumpe la sesión durante 5 minutos por problemas con la cámara.

El GM de Ciudadanos solicita la votación por puntos, que es aceptada por el grupo proponente.

Votación por puntos:

Punto primero: Aprobado por mayoría.

Votos a favor: Veintiocho, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

Votos en contra: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

Punto segundo: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto tercero: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto cuarto: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto quinto: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto sexto: Rechazado por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 6.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0015693 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Que por parte del distrito o del área competente se realice una poda de las malas hierbas que están en los alcorques y en las paredes de la calle Canal del Bósforo con el fin de facilitar el tránsito de los peatones por dicha calle, así como evitar un posible incendio en épocas de calor.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 7.- Rechazar por mayoría** la proposición nº 0016082 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

*“Instar a la Junta de Distrito o al órgano competente a:*

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

*Primero.- Realizar acciones formativas, divulgativas y de sensibilización que promuevan la igualdad real de las personas LGTBI y su plena inclusión social, en los centros culturales y centros de mayores del distrito de San Blas-Canillejas.*

*Segundo.- Ofertar a los colegios públicos y concertados y centros de enseñanza secundaria del distrito actividades puntuales de sensibilización que promuevan la igualdad real de las personas LGTBI.*

*Tercero.- Que, en aplicación del artículo 22.3 de la referida ley y con ocasión del Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia que se celebra el 17 de mayo, se instale una pancarta arcoíris LGTBI en la sede de la Junta Municipal.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, y por el equipo de gobierno, don Enrique Puente García, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pastor y don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Elisa Latorre García, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González y por el equipo de gobierno, don Enrique Puente García.

Votación: Rechazada por mayoría

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 8.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0016587 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

***“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio con el objetivo de determinar si sería posible alargar unos metros el vallado que separa la carretera y el carril bici situado en la Avenida de Niza, en el tramo en que los vehículos salen de la Plaza de Grecia y acceden a la citada avenida, hasta la entrada al parking del edificio situado en el número 67 aproximadamente, con el fin de aumentar la seguridad de los peatones, los usuarios del carril bici y de los consumidores de las terrazas de la zona.”***

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 9.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0016592 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

***“Instar al Área competente a reparar la acera y los alcorques defectuosos situados en el tramo de la calle Hinojal que se encuentra entre las calles Hinojosa del Duque y Avenida de Hellín.”***

Sin debate

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 10.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0016595 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio con el objetivo de mejorar la iluminación del pabellón del centro deportivo municipal San Blas, situado en el número 79 de la Avenida de Hellín.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Luis Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 11.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0016600 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio con el objetivo de determinar si sería posible la instalación de pivotes automáticos, a la altura de la entrada al patio del CEIP Ramón María del Valle Inclán situada en la calle Alconera, con el fin de que los vehículos no puedan estacionar en dicho punto y no quede bloqueado este acceso en el caso de que en el centro tuviese lugar una emergencia.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Luis Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

Se produce un receso en entre las 19:50 y las 20:00 horas

**III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

***Preguntas***

**PUNTO 12.- Responder la pregunta nº 0013686, formulada por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: “cuántas tarjetas de comida subvencionadas prepago se han pedido desde el 2020, cuántas han sido aceptadas y cuántas han sido entregadas a los beneficiarios” y pregunta nº**

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

0015702 presentada por Carlos Manuel Matilla Domínguez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer “el número de personas solicitantes en nuestro distrito de tarjetas de familias, cuántas han sido concedidas y las cuantías adjudicadas en el pasado año 2021.”

Intervinientes: don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Mixto, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 13.- Responder la pregunta nº 0013725, formulada por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: “los motivos por los que se ha paralizado la reforma del edificio “Espacio Vecinal Montamaría” y conocer los planes de la Junta respecto a este edificio municipal.”**

Intervinientes: doña Rebeca Ríos López-Pastor, por el Grupo Municipal Mixto y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 14.- Responder la pregunta nº 0015157, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “en qué situación se encuentran las gestiones que esta Junta Municipal de Distrito ha realizado a través del Área competente, ante la Consejería de Sanidad, sobre el cierre de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en nuestro distrito.”**

Intervinientes: doña Soledad González Bermejo, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 15.- Responder la pregunta nº 0015229, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “cuando se instalarán los recursos electrónicos (totems) para informar sobre los servicios formativos que ofrece la Agencia para el Empleo (AE) y las ubicaciones elegidas por esta Junta Municipal.”**

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 16.- Responder la pregunta nº 0015685, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “ante la Covid-19, cuáles han sido las medidas que se han tomado en los colegios de nuestro distrito en el primer trimestre del curso 2021-2022, cuál ha sido la incidencia de casos en cada uno de los colegios en el primer trimestre, en este nuevo trimestre, cuál ha sido la incidencia tras las vacaciones, y si cree el señor concejal presidente que las medidas tomadas han sido útiles o eficaces.”**

Intervinientes: doña Ana Elisa Latorre García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 17.- Responder la pregunta nº 0015710, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “cómo ha quedado la situación de los llamados interbloques en el nuevo contrato de limpieza”, y Pregunta nº 0016601 presentada por D. Luís Eduardo de la Hoz García, del Grupo Municipal Vox, solicitando conocer “cuáles son las razones por las que las zonas interbloques y muchas calles no principales de varios puntos del distrito no se limpian de forma regular y se encuentran en una situación de abandono.”**

Intervinientes: don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 18.- Responder la pregunta nº 0015726, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “cómo están las gestiones para la modificación del plan parcial urbanístico**

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el día 19 de enero de 2022**

*del entorno del Estadio Metropolitano y cuál es el tiempo previsto para que los terrenos aledaños al estadio Metropolitano puedan ser disfrutados por las vecinas y vecinos del distrito.”*

Intervinientes: don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 19.-** Responder la pregunta nº 0015736, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “cuáles han sido los requisitos solicitados para hacer cumplir el acuerdo adoptado por el pleno el mes de octubre de 2021 (propuesta número 1050993) referido a la Cabalgata de Reyes del distrito y qué instituciones solicitantes han sido rechazadas por incumplir los acuerdos aprobados.”:

Intervinientes: don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 20.-** Responder la pregunta nº 0016607, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: “cuáles son las razones por las que en la zona conocida como la parcela G, en la plaza Ignacio Ugalde y en el espacio ajardinado situado frente al CEIP Alberto Alcocer todavía no han sido retirados la totalidad de los tocones, para proceder a la replantación de nuevos árboles, y reparados todos los desperfectos que ocasionó la borrasca Filomena a pesar de que ha transcurrido más de un año desde que la misma tuvo lugar.”

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

*Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito*

**PUNTO 21.-** Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones correspondientes al mes diciembre de 2021.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos.

La Secretaría del Distrito de San Blas-Canillejas,

*Firmado electrónicamente*

María del Carmen Ayuso de Lucas



Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 25/01/2022 14:46:07  
CSV : 1GAGOH9MKOV2UDVG

